



EDWIN HERMANDO MEDINA CUESTA

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE RIOHACHA
E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICADO: 2020-00027

DEMANDANTE: ALBERTO IBAÑEZ

DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FREDY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 338380 del Consejo Superior de La Judicatura, mayor de edad, identificado como lo anoto al pie de mi firma, acudo a su despacho con el presentar liquidación del crédito, bajo las siguientes precisiones:

El pasado 08 de septiembre de 2022 se libró mandamiento de pago y se decretaron medidas cautelares dentro del proceso de la referencia.

El día 29 de septiembre de 2022 se corrió traslado de las excepciones de fondo propuestas por la demandada.

Dentro del proceso desde el fallo realizado el 30 de julio del año 2020 se reconoció la suma de 2.802.601 y costas procesales por valor de \$420.000

Teniendo en cuenta lo anterior me permito presentar ante su despacho liquidación del crédito actualizando los valores que a la fecha debe la ejecutada a mi prohijado correspondiente a las siguientes sumas de dinero:

Así las cosas, de lo anteriormente manifestado presento la liquidación de crédito así:

PRIMERA: Por el valor reconocido de la indemnización sustitutiva de pensión de vejez, el cual fue en la sentencia proferida de 2.802.601 y con la indexación efectuada desde enero de 2019 a la fecha esta en la suma de \$1,144.234 es decir por un total de

\$ 3.946.835 indexado a 2022

SEGUNDO: Por el valor de las costas del proceso ordinario **\$420.000** ya aprobadas y liquidadas por el despacho

TERCERO: Por el valor de las costas del proceso ejecutivo, que sean liquidadas por el despacho

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.366.835)

Del señor Juez

Atentamente,

FREDY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

C.C. 10.386.673, de Guapi
T.P. 338380 del C. S. de la J.

PRINCIPALCALI:

Tels: 373 2260 - 374 3929
Cel.: 310 848 8432 - 315 454 7447
Cra. 42B No. 26° - 75 B. Villa del Sur

PALMIRA:

Tels: 2730233-2862245
Cel.: 3108480955-3152628546
Dir. Calle 33 No. 29-53B/Colombia

TULUÁ:

BUENAVENTURA:

Cra. 25 E No. 27 - 50
Edf. Pleno Centro Of. 201
Tel.: 224 5814 - 224 5822
Cel.: 317 829 9307

BUGA:

Calle 6A No. 5 - 51
Tel.: 241 3116
Cel.: 311 720 5213

POPAYÁN:

Calle 7 No. 13 - 41
Centro comercial ZIPA
Cel.: 320 662 6545
Calle 3 No. 7 - 24
Edificio El Café / Of. 301
Tel.: 822 0885
315 369 8094